

Oficio Nro. GADDMQ-UMSN-2024-0013-O

Quito, D.M., 21 de febrero de 2024

Asunto: Rendición de Cuentas UMSN 2023 â Asamblea Ciudadana Local (Consultas Ciudadanas) y conformación de comisiones mixtas

Señora
María Eugenia Torres
Representante Asamblea de Quito
PONCEANO

Señora
Gladys Mirian Chango
Representante Parroquia Comité del Pueblo
REPRESENTANTE PARROQUIA COMITÉ DEL PUEBLO

Señora
Gloria Beatriz Gonzalez Bonifaz
Asambleísta del Distrito Metropolitano de Quito
REPRESENTANTE PARROQUIA JIPIJAPA

Señora
María Belén Delgado Barahona
Asambleísta del Distrito Metropolitano de Quito
REPRESENTANTE PARROQUIA ITCHIMBIA

Marianita del Carmen Roldan Guachamin

Señora
Silvia Verónica Puebla

Asamblea El Condado Sector Pisuli
Luz Angelica Malquintus Hualca
Coordinador

Francisco Ayo Guachamin
BARRIO SAN JOSÉ DEL CONDADO

Clemencia Emperatriz Daza Guerrero
60YPIQUITO

Señora
Lucía Eulalia Pabón
60YPIQUITO

Dayci Soraya Arias Utreras
60YPIQUITO

María Hermandina Jiménez
60YPIQUITO

Laura Mercedes Cepeda Vinueza
60YPIQUITO

Oficio Nro. GADDMQ-UMSN-2024-0013-O

Quito, D.M., 21 de febrero de 2024

María Olimpia Simbaña Simbaña
60YPIQUITO
En su Despacho

De mi consideración:

El art. 12 de la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establece:

Art. 12.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD-: *Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases(...), en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al siguiente cronograma:*

Fase	Descripción de la Fase:	Tiempo de ejecución
1. Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local	<p>Fase 1: Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local: Durante esta etapa:</p> <p>a. La Asamblea Ciudadana Local o quienes hagan sus veces en el nivel que corresponda, realizará una consulta a la ciudadanía para levantar los temas sobre los cuales la ciudadanía exige que la institución/autoridad rinda cuentas.</p> <p>b. De forma previa al inicio del proceso, la institución/autoridad deberá entregar a la Asamblea Ciudadana Local y a quien haga sus veces el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT -, la Oferta de Campaña o Plan de Trabajo presentado al CNE, el Plan Operativo Anual -POA- y el Presupuesto institucional y Participativo. Y deberá publicar estos documentos en su página web o repositorio virtual para facilitar el acceso a la ciudadanía.</p> <p>c. Si los actores ciudadanos lo requieren, el GAD y/o sus entidades vinculadas deberán prestar el respectivo apoyo logístico.</p> <p>d. Una vez que la Asamblea Ciudadana Local y/o quien hiciera sus veces hubiera entregado el listado de temas sobre los cuales quiere que la autoridad / institución rinda cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico y las dos comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo con lo dispuesto en la Guía Metodológica para GAD. Las entidades vinculadas conformarán sus equipos técnicos responsables del proceso con la participación de los usuarios de los servicios que oferta la entidad.</p>	Enero y febrero del año siguiente al período fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones, esta fase se ejecutará en los meses de marzo y abril

Por lo expuesto y conforme lo establece la normativa legal vigente y de manera expresa el artículo 12 de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), me permito invitar a usted a la mesa de trabajo para recopilar el listado de temas sobre los cuales la

Oficio Nro. GADDMQ-UMSN-2024-0013-O

Quito, D.M., 21 de febrero de 2024

ciudadanía requiere que la Unidad Metropolitana de Salud Norte rinda cuentas y, una vez se entregue dicho listado, se proceda a la conformación de las dos comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas 2023 en un espacio participativo que se desarrollará el miércoles 28 de febrero de presente año a las 10H00 en el auditorio de la UMSN ubicado en la calle Unión y Progreso OE4-353 y Av. Diego Vásquez de Cepeda.

En cumplimiento al debido proceso de forma previa al inicio del espacio de trabajo, la Unidad Metropolitana de Salud Norte entrega la siguiente información:

- Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT)
- Plan de Gobierno - Campaña Alcaldía 2023-2027
- Presupuesto Institucional 2023
- Plan Operativo Anual (POA) 2023

Solicitamos gentilmente confirmar su asistencia o de algún delegado, hasta el 23 de febrero de 2024, al siguiente contacto:

- Jeniffer Medrano, Responsable del área de comunicación de la UMSN al celular 0995189734; correo: jeniffer.medrano@quito.gob.ec.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Ronald Roberty Cedeño Vega
DIRECTOR
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE

Anexos:

- PMDOT 2021-2033.pdf
- Plan de Trabajo Pabel Muñoz.pdf
- POA 2023 UMSN corte 12-10-2023-signed-signed-signed.pdf
- Unidad Metropolitana de Salud Norte POA 2023 Mi Ciudad-signed-signed-signed.pdf
- ORD-008-2023-PMU - PRESUPUESTO 2023.pdf

Copia:

Señor
Christian Ricardo Díaz Salazar
Responsable de Planificación
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - PLANIFICACIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Christian Ricardo Díaz Salazar	CRDS	UMSN-PLAN	2024-02-20	
Aprobado por: Ronald Roberty Cedeño Vega	RRCV	UMSN	2024-02-21	

